

RESOLUCION DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD
DE SUCRE CAPITAL
DE LA REPUBLICA DE BOLIVIA N° 262/00
SECCION CAPITAL DE LA PROVINCIA OROPEZA

Octubre 16 del 2000

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, los días 12 y 13 de octubre del año en curso se realizara el IV seminario “Justicia Constitucional”, organizado por el Tribunal constitucional, al cual han sido acreditados por el concejo Municipal los Sres. Concejales Virginia Villarroel de Molina, Tomasa Yarhui Jácome Y Germán Gutierrez Gantier.

Que, al constituirse nuestra ciudad en la capital de la Justicia Boliviana, es necesario participar activamente en las actividades que los órganos de este poder realizan en nuestra ciudad.

Que, es atribución del H. Concejo Municipal al tenor del art. 7°. Del Reglamento de viajes del Gobierno Municipal, declarar en comisión a los Sres. Concejales, Alcalde y funcionarios jerárquicos, conforme al Art. 12 del mismo reglamento.

POR TANTO:

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SUCRE, CAPITAL DE LA REPÚBLICA DE BOLIVIA, Sección Capital de la Provincia Oropeza, en uso específico de sus atribuciones,

RESUELVE:

Art.1° Declarar en comisión de servicios a los Sres. Concejales: Virginia Villarroel de Molina, Tomasa Yarhui Jácome y Germán Gutierrez Gantier, los días 12 y 13 de Octubre del año en curso, a objeto de que asistan en representación del ente deliberante y del gobierno Municipal de Sucre, al IV seminario “Justicia Constitucional” a desarrollarse en nuestra ciudad.

Regístrese, hágase saber y cúmplase.

Sra. L. Mary Echenique Sánchez
PRESIDENTA DEL H. CONCEJO MUNICIPAL

Prof. Mario Oña Tórrez
H. CONCEJAL SECRETARIO

